Foro de economía y estilo de vida - foro.preguntasfrecuentes.net - Foro de economía y estilo de vida
Generado: 3 December, 2025, 21:31

Escrito por tudesky - 28/05/2013 18:21
Hola buenas tardes, en el año 2006 me compre una vivienda en Malaga he vivido alli desde julio de 2006 hasta octubre de 2011 que me vine a vivir a barcelona por motivos de trabajo, entonces mi pregunta es la siguiente puedo aplicar la deduccion de la vivienda habitual en estas circunstancias? Agradeceria una respuesta rapida que me urge saber mi puedo incluir la vivienda en la renta de este año.  Gracias.
Re: Deducirme vivienda trabajando en otro comunidad  Escrito por euribor - 29/05/2013 10:17
NO, ya que dejó de ser tu vivienda habitual.
Salu2.